Arauca, 20 de febrero del 2019

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN ARSAN DEARA MIC 014 - 2019

El Área de Sanidad Arauca, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad proporcionar la ***"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS OFTÁLMICA DESTINADAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA"*,** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 CAPÍTULO VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública de la Ley 1474 de 2011 y en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS OFTÁLMICA DESTINADAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>42142900</td><td>Equipo médico, accesorios y suministros</td><td>Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo</td><td>Corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>El valor estimado en el presente proceso es de El valor estimado para el presente proceso es la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.000.000.00) INCLUIDO IVA., amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° SIIF 5419 del 20 de febrero del 2019, expedido por la responsable de Presupuesto del Área de Sanidad Arauca.</td></tr>
<tr><td>Forma de Adjudicación del proceso</td><td>La adjudicación será en forma total al oferente que ofrezca el menor valor total de todos los ítems, que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor ofertado y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.</td></tr>
</table>

	De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución es desde la entrega de la carta de inicio ejecución de contrato hasta el 30 de Abril del 2019 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
Lugar Prestación del servicio y Forma de Ejecución	**LUGAR**: El suministro de los lentes y monturas se realizará en el casco urbano del municipio de Arauca en la sede de los oferentes como domicilio principal de fácil acceso para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, según necesidad y requerimientos de los pacientes en el territorio del Departamento de Arauca. Se debe tener en cuenta el lleno de los requisitos exigidos para tal fin. **FORMA DE EJECUCIÓN :** La ejecución de presente contrato se requiere bajo la modalidad de tracto sucesivo, en las condiciones, presentaciones y con las garantías exigidas, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso. Para cumplir con el objeto del contrato el oferente que resulte seleccionado en la evaluación de las propuestas, deberá ejecutarlo cumpliendo estrictamente las condiciones y especificaciones solicitadas por la parte contratante.
Forma de pago	El Departamento de Policía Arauca – Área de Sanidad efectuará el pago del contrato a suscribir, dentro de los treinta (30) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura comercial en la Ventanilla Única Central de Cuentas del Grupo Financiero de Sanidad DEARA, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día diez (10) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 10, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. Nota: Para todos los casos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que hace referencia a la asignación de turno para efectuar los pagos una vez se presenten las cuentas de cobros o facturas por servicios recibidos, si los documentos en referencia son devueltos por el DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, SANIDAD DEARA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción al Departamento de policía Arauca. Documentos requeridos: **a.** Orden médica o remisión por parte de los servicios de optometría. **b.** Original boleta de autorización expedida por el Área de Sanidad

	Arauca y debidamente diligenciada y firmada por quien autoriza la remisión y quien recibe el servicio. **c.** Copia de los soportes contemplados según la Resolución 3374 de 2000 y cualquier otro soporte que pueda ser necesario por parte de la oficina de revisión y auditoría de cuentas (de acuerdo al concepto del auditor de cuentas médicas, con el objeto de aclarar el servicio prestado). **d.** Certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal (según normatividad vigente), manifestando que se encuentran a paz y salvo por el Pago de aportes parafiscales (Caja de Compensación, Promotora de Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales). **e.** Fotocopia del contrato por primera vez, y cuando hubiese modificaciones del mismo. **f.** Registros individuales de prestación de servicios (RIPS) sobre las atenciones prestadas según la facturación presentada. **g.** Relación en medio magnético con la información individual por paciente (nombres y apellidos, cedula, numero factura, fecha factura, valor, procedimiento o diagnostico). **h.** Presentación del informe por parte del supervisor del contrato. (requisito indispensable para pago). **AUDITORIA DE CUENTAS** La facturación presentada estará sujeta a los tramites de auditoría de cuentas médicas, para lo cual el CONTRATANTE cuenta con (sesenta) 60 días hábiles a partir de la recepción de la misma, el responsable de la supervisión del contrato exigirá la cuenta de cobro acompañada del recibo a satisfacción técnico y el pago de parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante legal de la Entidad; siendo esto requerido para el pago. **TRAMITES OBJECIONES Y GLOSAS** El trámite para las glosas generadas en desarrollo de la auditoría de cuentas médicas que realice el profesional del Área de Sanidad del Departamento de Arauca, se llevara a cabo con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 1438 de 2011. EL CONTRATISTA observara lo normado en los artículos 104 y 105 de la ley 1438 de 2011. (DECRETO 4747/2007 Articulo 23. Tramite de glosas), la entidad deberá dar respuesta a las glosas notificadas por el Área de Sanidad Departamento de Arauca, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. En su respuesta a las glosas, el prestador de servicios de salud podrá aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y emitir las correspondientes notas de crédito o subsanar las causales que generaron la glosa, o identificar, justificadamente, que la glosa no tiene lugar. Si la entidad no cumple con la obligación de darle respuestas a las objeciones notificadas dentro de los términos establecidos el AREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA entenderá que las glosas fueron aceptadas en su totalidad y así las registrara.
Causales de rechazo de la propuesta o	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

declaratoria desierta del proceso	a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. En el evento de exigir oferta Total, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se permite la presentación de oferta parcial por grupo, se rechaza la oferta del grupo si sobre pasa el presupuesto oficial asignado al mismo o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se acepta oferta parcial por ítem, se rechaza la oferta del ítem si sobrepasa el precio estimado asignado al mismo. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** El Área de Sanidad Arauca declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II. En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor total de todos los ítems. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el menor valor total de todos los ítems, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento del segundo menor valor total de todos los ítems y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
Adjudicación con oferta única	De acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto N° 1082 de 2015, "*La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme*"
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo N° 2 de la presente Invitación
Invitación Veedurías	QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta escaneada en original y con los siguientes documentos en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II así:

DE ORDEN JURÍDICO

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario N° 1** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar **Formulario N° 2** adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el **Formulario N° 3**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

DE ORDEN TÉCNICO

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS

Diligenciar el **ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

El OFERENTE deberá certificar experiencia para lo cual deberá allegar, **máximo dos (2)** certificaciones o copias de contratos ejecutados, con concepto favorable de la ejecución de los contratos, cuyo objeto sea similar y cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del valor del presupuesto asignado para esta contratación. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Fecha de inicio de la contratación
- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del representante legal contratante

- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Membrete de la entidad que lo expide
- Cumplimiento.

No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento. En el evento que el oferente haya celebrado contratos con el Área Sanidad Arauca, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, El Área de Sanidad verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas mínimas.

COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

CAPACIDAD OPERATIVA

No se tendrá en cuenta toda vez que cualquier persona natural o jurídica que esté inscrita en cámara de comercio puede participar en un proceso contractual, lo anterior siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes establecidos para el mismo.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES
Es necesario que el oferente adjunte a su propuesta los siguientes documentos:

1. Una certificación firmada por el Representante Legal, donde conste que al momento de la entrega de los elementos al Área de Sanidad Arauca, estos contaran con una garantía respecto a defectos, y alteraciones del material, dicha garantía deberá ser mínimo de 6 meses; esta se hará efectiva a través de su cambio sin costo alguno para el Área de Sanidad Arauca. La garantía debe incluir aspectos de resistencia, durabilidad y acabados del elemento y sus componentes de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem.
2. Una certificación firmada por el representante legal donde el proponente se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata de los elementos.

DE ORDEN ECONÓMICO

- ✓ Diligenciar el **ANEXO N° 6 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS**
- ✓ Diligenciar el **ANEXO N° 5 OFERTA ECONÓMICA**
- ✓ Propuesta Económica presentada por el oferente en la Plataforma SECOP II

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

La cronología del proceso se desarrollara de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co.

a. No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

b. Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.

c. La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

d. De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato será llevada a cabo por la Señora patrullera MARÍA ANGÉLICA MORENO BERMÚDEZ auxiliar de almacén del Área de Sanidad Arauca o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones de los supervisores o interventores asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Atentamente,

APROBADO MEDIANTE FLUJO DE APROBACIÓN

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Comandante Departamento Policía Arauca (E)

Elaborado por:	Revisado por	Revisado avalado por:
CPS-04 ERIKA ALEXANDRA HORTA BERRIO Líder de Contratos Área de Sanidad Arauca	ST. JOHN EDWAR GUERRERO ESPINOSA Asesor Jurídico DEARA	MY. MAURICIO GRUESO MONTERROSA Jefe Administrativo DEARA

ANEXO N° 1

CONDICIONES TÉCNICAS

- **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES**

N°	INSUMO	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aplicador de Dycal	unidad		
2	Contenedores rígidos para esterilización en frio cono tapa	unidad		
3	Contra-Angulo autoclave (mínimo 2 por consultorio	unidad		
4	Dentimetro	unidad		
5	Elevador apical de raíces	unidad		
6	Espejos bucales completos de rodio	unidad		
7	Jeringa carpule	unidad		
8	Macromodelo	unidad		
9	Mesa para instrumental	unidad		
10	Micromotor autoclabables (mínimo 2 por consultorio)	unidad		
11	Pieza de alta	unidad		
12	Sonda p/bifurcaciones de nabers	unidad		
13	Aguja carpula larga	caja		
14	Aguja Carpula Corta	caja		
15	Mandril	unidad		
16	Revelador frasco de 500 centímetros cúbicos	unidad		
17	Abreboca	paquete		
18	Aceite para pieza de mano	unidad		
19	Acetato careta protectora	unidad		
20	Acetato para visor transparente	unidad		
21	Ácido orto-fosfórico jeringa gel	unidad		
22	Adhesivo para resina de fotocurado	frasco		
23	Aplicador material dental paquete con 100 unidades	paquete		
24	Careta + protector facial	unidad		
25	Cemento de hidróxido de calcio Kit con 2 tubos colapsibles x 12 gramos + base y catalizador	unidad		
26	Cemento fosfato de zinc kit frasco polvo x 32 gramos + frasco liquido de 15 centímetros cúbicos	unidad		
27	Cemento temporal de 40 gramos	unidad		
28	Cepillo para lavado instrumental	unidad		
29	Detartrol frasco de 80 centímetros cúbicos	unidad		
30	Disco de lija soflex	unidad		
31	Disco para pulir resina	unidad		
32	Hipoclorito de sodio al 1% garrafa de 3875 ML	galón		
33	Enjuague bucal antiséptico frasco de 500 centímetros cúbicos	frasco		
34	Fresa de diamante redonda grande bolsa con 5 unidades	unidad		
35	Fresa de diamante redonda mediana	unidad		
36	Fresa de pera de diamante	unidad		
37	Fresa de pulir resina caja con 8 unidades	unidad		
38	Fresa diamante redonda pequeña	unidad		
39	Gasa odontológica paquete con 100 unidades	paquete		
40	Indicador químico multiparametro vapor caja x 24 tirillas	caja		
41	Ionomero de vidiro tipo II kit con frasco polvo x 5 gramos + frasco liquido de 2.5 ML	kit		
42	Ionomero de vidiro tipo III kit con frasco polvo x 9 gramos + frasco liquido de 5 centímetros cúbicos	kit		
43	Ionomero de vidiro tipo IV kit con frasco polvo x 9 gramos + frasco liquido de 5 centímetros cúbicos	kit		
44	Lija metálica	sobre		
45	Lija para pulir resina	sobre		
46	Papel de articular	unidad		
47	Resina fluida en jeringas A 3.5x 2 GR	unidad		
48	Seda dental carrete x 40.000 centímetros	unidad		
49	Tira de milar caja con 6 unidades x 21 milímetros	caja		

N°	INSUMO	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
50	Bata desechable para paciente	paquete		
51	Babero desechable	paquete		
52	Eyector de saliva paquete x 100	paquete		
53	Puntas de jeringa triple	unidad		
54	Barniz de flúor 5% tubo por 10 ML	tubo		
55	Resina fluida multipropósito en jeringas x 2 GR	unidad		
56	Sellante de fotocurado estuche con 2 frascos de 5 centímetros cúbicos + 2 frascos desmineralizante de 2.5 centímetros cúbicos	unidad		

OTRAS CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO

N°	CONDICION	OFRECE	
		SI	NO
1	Garantiza mediante **CERTIFICACION** que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados no podrá ser inferior a 18 meses a partir de la entrega de los mismos en la farmacia del Área de Sanidad Arauca		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** No se tendrá en cuenta toda vez que cualquier persona natural o jurídica que esté inscrita en cámara de comer puede participar en un proceso contractual, lo anterior siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes establecidos para el mismo.		
3	Garantiza mediante **CERTIFICACION** el cambio de los insumos objeto del presente proceso de contratación, próximos a vencerse en el Almacén Área de Sanidad Arauca, siempre y cuando el Supervisor del Contrato comunique esta situación al contratista mínimo con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del insumo respectivo.		
4	En el evento que un insumo o material odontológico adjudicado salga del mercado o presente escasez durante el tiempo de ejecución de la oferta comercial, el Área de Sanidad Arauca acordará con el Contratista el mecanismo de solución del evento en un plazo de quince (15) días, previa notificación por escrito en donde se explique esta situación. Además, si un lote específico de un insumo o material odontológico es retirado del mercado por indicación del INVIMA, el oferente se debe comprometer a recoger el producto y entregar un nuevo lote del mismo producto, de común acuerdo con la Servicio Farmacéutico del ESPAB		
5	**CAPACITACIÓN**: El proponente adjudicatario se deberá comprometer a capacitar y asesorar técnicamente al recurso humano del servicio de Odontología en cuanto al uso óptimo de los insumos ofertados.		
6	Si es fabricante: **PRESENTA** copia de Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura BPM o certificado de capacidad Expedido por el INVIMA o copia del acta de la última visita de la Dirección local de salud de su respectiva jurisdicción; debe estar vigente.		
7	Si es Importador: **PRESENTA** el certificado de la Seccional de Salud de su localidad garantizando el cumplimiento al decreto 4725 de 2005 y de la resolución 1478 de 2006 y/o certificado de importación expedido por el ente regulador para este fin INVIMA.		
8	**COMPROMISO DE CLASIFICACIÓN DEL RIESGO**: el oferente en el momento de la entrega de dispositivos odontológicos, (en caso de ser adjudicados y contratados) debe entregar listado donde se especifique la clasificación del riesgo por cada dispositivo médico a entregar, según normatividad vigente para este fin: Artículo 7, decreto 4725 de 2005." De igual manera el oferente se obliga a que una vez se expida carta de inicio del contrato , deberá coordinar con el supervisor del contrato las capacitaciones para manejo, conservación , manipulación , y de más s indicaciones de los materiales que así se requieran		
9	**COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA**: corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el proveedor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con el supervisor y en las cantidades definidas por ésta. Una vez recibida la comunicación de entrega de los elementos por parte del supervisor el contratista cuenta con un plazo máximo de Cinco (05) días calendario para hacer la entrega respectiva al almacén del Área de Sanidad Arauca.		
10	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EN BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO** El proponente deberá para demostrar su experiencia, anexar máximo 3 CERTIFICACIONES de contratos expedidas por la entidad contratante (no copia de contratos), ejecutados o en ejecución que sumados sean iguales o superiores al 50% del valor de la oferta presentada, celebrados y ejecutados o en ejecución durante los últimos TRES (03) años con entidades Públicas o privadas y cuyo objeto sea el mismo o similar al de este requerimiento (**SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS**.) Con la siguiente información: Fecha de inicio de la contratación Fecha de término de la contratación Valor de la contratación Objeto contractual Número del contrato Firma del representante legal contratante NIT del contratante Dirección del contratante Teléfono del contratante Membrete de la entidad que lo expide Cumplimiento.		

APLICABILIDAD A LA LEY 594 DEL 2000 LEY GENERAL DE ARCHIVO GENERAL

OPORTUNIDAD PRESENTACIÓN FACTURAS DE ACUERDO A LA LEY 594 DEL 2000	CUMPLE	NO CUMPLE
PRESENTACIÓN CUENTA O FACTURAS INICIALES POR SERVICIOS PRESTADOS DE ACUERDO A LA LEY 594 DEL 2000. Darle aplicabilidad a la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo; de la siguiente manera: la presentación de las facturas pro servicios prestados ante el Área de Sanidad Arauca, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual		

tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada (**CARPETA DE YUTE PARA ARCHIVO DOCUMENTAL DE DOS TAPAS, REFORZADAS CON TELA COLETA, PLASTIFICADA EN CARAS EXTERNA Y RESPECTIVO GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO**) y la calidad, entendida esta como respeto al principio de orden original y la conservación de la integridad de la unidad documental o unidad archivística. En tanto se cumplan estas finalidades, la foliación es el respaldo técnico y legal de la gestión administrativa. La foliación permite ubicar y localizar de manera puntual un documento y es necesaria para diligenciar diferentes instrumentos de control y de consulta. La documentación que va a ser objeto de foliación debe estar previamente ordenada, respetando el principio de orden original, ubicando los documentos en las unidades de conservación, de acuerdo con la secuencia lógica de los trámites, en forma cronológica. Los documentos objeto de foliación, deben ser depurados, es decir, se les deben **retirar copias o duplicados idénticos, folios en blanco, documentos de soporte o apoyo, material metálico (ganchos legajadores de metal, clips de metal o grapas)**, papel químico, si hubiere, que debe reemplazarse por fotocopia del documento. Se deben foliar todos y cada uno de los documentos. Cada uno de sus expedientes tendrá una sola foliación de manera continua y si tal expediente se encuentra repartido en más de una unidad de conservación (carpeta con máximo 250 folios), la foliación se ejecutará de forma tal que la segunda será la continuación de la primera. La foliación según lo concertado en el Comité de Archivo General de la Nación, debe realizarse con bolígrafo (esferográfico) de tinta negra insoluble. No se debe foliar con lápiz o esferográfico de mina roja, ya que este color no es capturado, en la mayoría de los casos, por las máquinas reprográficas. Utilizar gancho legajador plástico. Las carpetas que no cumplan con las especificaciones anteriormente dispuestas serán devueltas desde la ventanilla de radicación.		

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CC:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO No. 2
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÀS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO EL CONTRATISTA, RELACIONADAS CON EL PERSONAL CONTRATADO POR ESTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

GARANTÍA TÉCNICA	RIESGO	DAÑOS DE LOS	VALOR	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN	AMPARA EL CORRECTO

	OPERATIVO	ELEMENTOS Y DESPERFECTOS CON LOS MISMOS	DESPERFECTOS Y/O COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS		TÉRMINO IGUAL A LAS VIGENCIA DEL CONTRATO UN (1) AÑO LOS BEINES Y CUATRO (4) AÑOS MÁS EN EL SISTEMA MODULAR EN LA PARTES MÓVILES COMO RIELES, CORREDERAS; CHAPAS Y SILLAS UN (1) AÑO. ASÍ MISMO, DEBE OFRECER LA VISITA PREVENTIVA GRATUITA PARA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS, LA CUAL SE PRESTARÁ DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES DEL ACTA DE RECIBO	FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DESDE EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y HASTA POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ANEXO 5
OFERTA ECONOMICA

N°	INSUMO	PRESENTACION	CANT	PRECIO TECHO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR A OFERTAR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR A OFERTAR TECHO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Aplicador de Dycal	unidad	3	$ 15.240		
2	Contenedores rígidos para esterilización en frio cono tapa	unidad	1	$ 36.700		
3	Contra-Angulo autoclave (mínimo 2 por consultorio	unidad	2	$ 353.430		
4	Dentimetro	unidad	3	$ 14.010		
5	Elevador apical de raíces	unidad	3	$ 58.500		
6	Espejos bucales completos de rodio	unidad	10	$ 6.807		
7	Jeringa carpule	unidad	7	$ 109.956		
8	Macromodelo	unidad	1	$ 24.000		
9	Mesa para instrumental	unidad	1	$ 320.000		
10	Micromotor autoclabables (mínimo 2 por consultorio)	unidad	2	$ 850.850		
11	Pieza de alta	unidad	1	$ 550.000		
12	Sonda p/bifurcaciones de nabers	unidad	1	$ 41.888		
13	Aguja Carpula larga	caja	5	$ 24.871		
14	Aguja Carpula Corta	caja	5	$ 24.871		
15	Mandril	unidad	1	$ 3.670		
16	Revelador frasco de 500 centímetros cúbicos	unidad	3	$ 7.330		
17	Abreboca	paquete	1	$ 8.000		
18	Aceite para pieza de mano	unidad	5	$ 36.652		
19	Acetato careta protectora	unidad	1	$ 22.000		
20	Acetato para visor transparente	unidad	1	$ 22.000		
21	Ácido orto-fosfórico jeringa gel	unidad	4	$ 37.680		
22	Adhesivo para resina de fotocurado	frasco	4	$ 182.600		
23	Aplicador material dental paquete con 100 unidades	paquete	10	$ 11.519		
24	Careta + protector facial	unidad	1	$ 25.000		
25	Cemento de hidróxido de calcio Kit con 2 tubos colapsibles x 12 gramos + base y catalizador	unidad	3	$ 49.500		

26	Cemento fosfato de zinc kit frasco polvo x 32 gramos + frasco liquido de 15 centímetros cúbicos	unidad	3	$ 23.100		
27	Cemento temporal de 40 gramos	unidad	3	$ 36.300		
28	Cepillo para lavado instrumental	unidad	2	$ 4.582		
29	Detartrol frasco de 80 centímetros cúbicos	unidad	2	$ 18.700		
30	Disco de lija soflex	unidad	1	$ 329.868		
31	Disco para pulir resina	unidad	1	$ 183.260		
32	Hipoclorito de sodio al 1% garrafa de 3875 ML	galón	2	$ 27.280		
33	Enjuague bucal antiséptico frasco de 500 centímetros cúbicos	frasco	5	$ 13.221		
34	Fresa de diamante redonda grande bolsa con 5 unidades	unidad	8	$ 35.360		
35	Fresa de diamante redonda mediana	unidad	8	$ 35.360		
36	Fresa de pera de diamante	unidad	8	$ 35.360		
37	Fresa de pulir resina caja con 8 unidades	unidad	5	$ 22.100		
38	Fresa diamante redonda pequeña	unidad	8	$ 35.360		
39	Gasa odontológica paquete con 100 unidades	paquete	8	$ 5.610		
40	Indicador químico multiparametro vapor caja x 24 tirillas	caja	5	$ 210.000		
41	Ionomero de vidiro tipo II kit con frasco polvo x 5 gramos + frasco liquido de 2.5 ML	kit	1	$ 105.000		
42	Ionomero de vidiro tipo III kit con frasco polvo x 9 gramos + frasco liquido de 5 centímetros cúbicos	kit	1	$ 105.000		
43	Ionomero de vidiro tipo IV kit con frasco polvo x 9 gramos + frasco liquido de 5 centímetros cúbicos	kit	1	$ 105.000		
44	Lija metálica	sobre	5	$ 16.232		
45	Lija para pulir resina	sobre	5	$ 20.682		
46	Papel de articular	unidad	5	$ 3.011		
47	Resina fluida en jeringas A 3.5x 2 GR	unidad	3	$ 134.200		
48	Seda dental carrete x 40.000 centímetros	unidad	1	$ 7.069		
49	Tira de milar caja con 6 unidades x 21 milímetros	caja	3	$ 5.105		
50	Bata desechable para paciente	paquete	4	$ 4.582		
51	Babero desechable	paquete	50	$ 17.500		
52	Eyector de saliva paquete x 100	paquete	15	$ 12.305		
53	Puntas de jeringa triple	unidad	15			

				$ 10.472		
54	Barniz de flúor 5% tubo por 10 ML	tubo	4	$ 112.574		
55	Resina fluida multipropósito en jeringas x 2 GR	unidad	3	$ 134.200		
56	Sellante de fotocurado estuche con 2 frascos de 5 centímetros cúbicos + 2 frascos desmineralizante de 2.5 centímetros cúbicos	unidad	1	$ 280.000		

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CC:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

NOTA:

1. LA PROPUESTA QUE SOBREPASE EL PRECIO TECHO DE ALGUNO DE LOS ITEMS NO SERA TENIDA EN CUENTA PARA LA VERIFICACION.
2. EL PRECIO TECHO ES INMODIFICABLE.

ANEXO N° 6
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Arauca, del 2019

Señores
AREA DE SANIDAD ARAUCA
POLICÍA NACIONAL
La Ciudad.-

La empresa..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **MÍNIMA CUANTÍA PN ARSAN DEARA MIC 013-2019**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir el cual tiene por objeto la **COMPRAVENTA DE EQUIPO MATERIALES E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL ÁREA DE SANIDAD ARAUCA**.

Atentamente,

Representante Legal

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Arauca, del 2019

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD ARAUCA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN ARSAN DEARA MIC 013-2019** cuyo objeto es la **COMPRAVENTA DE EQUIPO MATERIALES E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL ÁREA DE SANIDAD ARAUCA**.

Yo **(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma**), de conformidad con lo establecido en el **(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)**, me permito presentar, en nombre de **(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)**, propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN ARSAN DEARA MIC 013-2019**, convocado por el Área de Sanidad Arauca, cuyo objeto es la **COMPRAVENTA DE EQUIPO MATERIALES E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL ÁREA DE SANIDAD ARAUCA.,** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de

cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL – AREA SANIDAD ARAUCA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – AREA SANIDAD ARAUCA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (**Dirección para notificaciones**): Teléfono(s): Fax Correo Electrónico:_____
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (**Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario**).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el vencimiento del plazo o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Los valores de la oferta económica son presentados en la plataforma SECOP II

,_____
(Firma del representante legal)

FORMULARIO N° 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____ Ciudad _____

Dirección _____Teléfono _____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO N° 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)** domiciliado en (**Domicilio de la persona firmante**), identificado con **(Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición**), quien obra en calidad de (**Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica**), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – AREA SANIDAD ARAUCA adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - AREA SANIDAD ARAUCA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del AREA DE SANIDAD ARAUCA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras

personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - AREA DE SANIDAD ARAUCA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (**Ciudad donde se firma el presente documento**) a los (**Día del mes en letras y números, días del mes de del año**).

EL PROPONENTE:

(**Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante**)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.